



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA PARA LA OCUPACION DE TECNICO/A DE OPERACIONES PORTUARIAS

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2021/001010

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2021-0004

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Por medio de resolución de fecha 16 de mayo de 2019, el Organismo Público Puertos del Estado, comunicó a esta Autoridad Portuaria de Gijón la concesión de una plaza de cupo general correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

UNICO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55) y III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia



RESUELVE

I.- Convocar una plaza fija, correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, para la ocupación de Técnico de Operaciones Portuarias (GII, BII, N8).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 12 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime